



ACTA DE DESEMBOLSO EFECTUADA A INSTANCIA DE LA ENTIDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.".

NÚMERO MIL SETENTA Y TRES.

En Madrid, a veintiséis de octubre de dos mil nueve.

Ante mí, **MARÍA BESCÓS BADÍA**, Notario del Ilustre Colegio de esta capital y con residencia en la misma, constituida, por expresa petición del compareciente en el Paseo de la Castellana, número 143,

COMPARECE

DON LUÍS MIRALLES GARCÍA, mayor de edad y con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana,

INTERVIENE, en su condición de Director General, en nombre y representación de la entidad denominada **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**, con domicilio social en Paseo de la Castellana, 143 - 7ª planta, entidad

constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de Julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 16 de Julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de Noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7240, libro 0, folio 191, sección 8, hoja número M-117365, inscripción primera; y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5, con NIF, número A-80-732142.

Dicha entidad es la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización de Activos denominado AyT SA NOSTRA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo"), constituido en virtud de ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO "AyT SA NOSTRA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", DE CESIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN (la "Escritura de Constitución") otorgada ante mí el 22 de octubre de 2009 con el número 1.060 de orden de mi protocolo.

07/26/03



Actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la misma en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2002, que fueron elevados a público en virtud de escritura otorgada el 13 de febrero de 2003 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes con el número 482 de protocolo, copia de la cual se incorpora a la Escritura de Constitución como Anexo 2. _____

Según interviene, juzgo legítimo su interés para este acto y, al efecto, _____

MANIFIESTA

Que la totalidad de los Bonos emitidos con cargo al Fondo **AyT SA NOSTRA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, es decir, 1.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal, divididos en 775 Bonos del Tramo A, 119 Bonos del Tramo B, 61 Bonos del Tramo C y 45 Bonos del Tramo D fueron suscritos en la Escritura de Constitución por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA). La

constitución del Fondo se realizó de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y se formalizó mediante la Escritura de Constitución antes mencionada. El desembolso de los mencionados 1.000 Bonos se ha producido íntegramente el día 26 de octubre del año 2009.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leída reglamentariamente esta acta, enterado el compareciente de su contenido según manifiesta, se ratifica en su contenido, la consiente y firma conmigo, el Notario, que de haberle identificado por medio de su reseñado documento de identidad, comprobando la concordancia de su fotografía y firma, de conformidad con lo dispuesto al respecto en la Ley y Reglamento del Notariado, y de todo lo demás contenido en la presente acta, extendida en dos folios de papel timbrado del Estado, serie 90, números: el del presente firmado y el anterior en orden correlativo, yo el Notario, doy fe.- Está la firma del compareciente. Signado María Bescós Badía. Rubricado y sellado.

0712005



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, donde anoto la saca de esta copia que libro para "CNMV", en tres folios timbrados de papel exclusivo para Documentos Notariales, números 909842076 y los dos siguientes en orden correlativo de numeración descendente. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-

FE PÚBLICA
NOTARIAL



[Handwritten signature]